

# En línea con la UNIDAD

de Investigación  
y Acusación.

Revista Virtual

**Base de datos de Colombia sobre conflicto armado “es la más grande del mundo”, dice científico de datos**

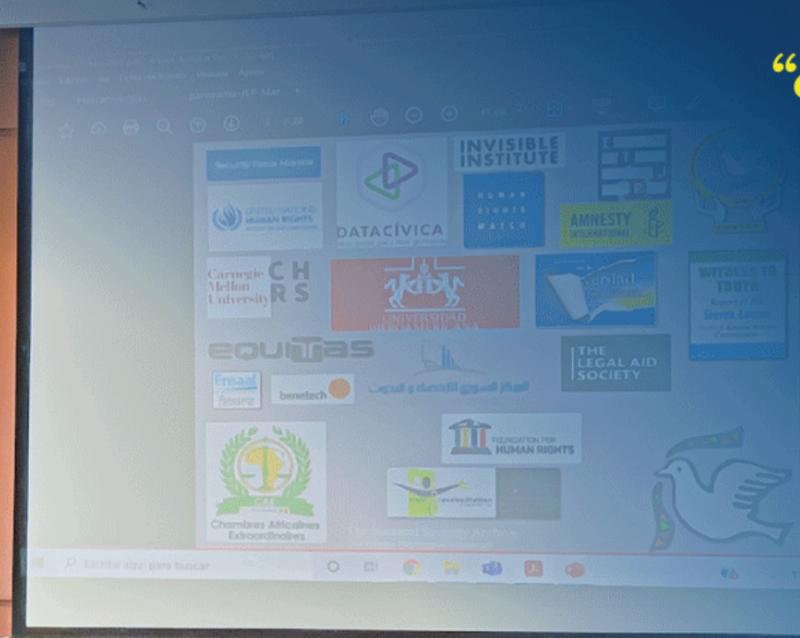
**Director de la Unidad de Investigación y Acusación explica en que consiste el proceso adversarial en la JEP**

**De cómo Rafael empezó a perder el miedo en la Unidad de Investigación y Acusación**

**Pueblo Hitnü: la lucha de una comunidad por mantener viva la memoria de su pueblo**

**“Quienes no creen en el Proceso de Paz deben hacer una reflexión y darse cuenta que este proceso es un ejemplo a nivel mundial” Fiscal de Bucaramanga**

**“La violencia sexual contra los hombres en el conflicto armado colombiano”, por Gabriel Gallego, columnista invitado**



JEP



**Dirección UIA**  
Giovanni Álvarez Santoyo

**Dirección UIA Revista Virtual**  
Ana Victoria Santamaría Gómez

**Redacción e investigación**  
Ana Victoria Santamaría Gómez  
Paola Hernández  
Libardo Cardona Martínez

**Video y fotografía**  
Sebastián González

**Diseño y diagramación**  
Diego Alba

**Colombia**  
**2022**



Entrega informe violencia sexual contra hombres

# Contenido



**Base de datos de Colombia sobre conflicto armado “es la más grande del mundo”, dice científico de datos**

**Página 2**



**Director de la Unidad de Investigación y Acusación explica en que consiste el proceso adversarial en la JEP**

**Página 4**



**De cómo Rafael empezó a perder el miedo en la Unidad de Investigación y Acusación**

**Página 8**



**Pueblo Hitnü: la lucha de una comunidad por mantener viva la memoria de su pueblo**

**Página 12**



**“Quienes no creen en el Proceso de Paz deben hacer una reflexión y darse cuenta que este proceso es un ejemplo a nivel mundial” Fiscal de Bucaramanga**

**Página 14**



**“La violencia sexual contra los hombres en el conflicto armado colombia”, por Gabriel Gallego, columnista invitado**

**Página 16**

# Base de datos de Colombia sobre conflicto armado “es la más grande del mundo”, dice científico de datos



El reputado científico de datos estadounidense Patrick Ball no tiene duda de que la base de datos que consolidó sobre el conflicto armado interno colombiano es la más grande del mundo en comparación con las de otros países que también han padecido los horrores de las guerras.

La base de datos con que cuenta Colombia sobre el conflicto armado interno “no es una de las más grandes (del mundo), es la más grande (...) Si (la) comparamos con otros tribunales u otras comisiones de la verdad, es 20 veces más grande”, aseguró Ball en reciente entrevista con la oficina de prensa de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz.

De acuerdo con el científico, su afirmación tiene una explicación: esa base de datos “es enormemente más grande porque Colombia es un país relativamente rico. Cuando estamos hablando de países que han tenido guerras (con un nivel de violencia similar al colombiano, hay que destacar que) Colombia tiene más recursos (que esos otros países). Por eso hay más organización social, el Estado tiene más capacidad y hay mucho más interés de la sociedad en (la) documentación” de los episodios de violencia.

“Por eso los datos (de Colombia) son muy ricos” en cuanto a documentación, insistió el experto de 56 años y quien es doctor en sociología y estadística y miembro de la Asociación Norteamericana de Estadística.

Dicha base se consolidó a través del Proyecto Asistencia Técnica Internacional para la Integración de Información y Estimación-estadística de la Violencia Asociada al Conflicto Armado, que se logró gracias al apoyo de cooperación

internacional de los gobiernos de Reino Unido, Suiza y Alemania.

Este es el primer proyecto en Colombia que procesa 26 millones de registros sobre violaciones a los Derechos Humanos, devela la magnitud del conflicto armado en Colombia e identifica los patrones criminales y el subregistro de información a través de la estadística como método científico de análisis.

Ball ha realizado en las últimas tres décadas análisis cuantitativos para comisiones de la verdad, organizaciones no gubernamentales, tribunales internacionales y misiones de Naciones Unidas en El Salvador, Etiopía, Guatemala, Haití, Sudáfrica, Chad, Sri Lanka, Timor Oriental, Sierra Leona, Kosovo, Liberia, Perú, República Democrática del Congo, Siria y Colombia.

En su concepto, en cuanto a barbarie Colombia está en un punto medio entre los países que han padecido conflictos armados internos. “Yo creo que Colombia está en el medio de ese grupo. No es el más, no es el peor, pero es muy grave (...) Pero es muy complicado (hacer esa clasificación) porque en muchos países ha habido mucha detención ilegal y tortura, como Sudáfrica, pero no tantas ejecuciones por paramilitares o el Estado o la guerrilla. (Por eso) es difícil comparar”, advirtió.

Desde 2020, Ball ha integrado a su iniciativa que se desarrolla en conjunto con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la JEP más de 115 bases de datos de la Policía Nacional, Medicina Legal, la Fiscalía General de la Nación y el Centro Nacional de Memoria Histórica, entre otras instituciones del estado colombiano.

“Hay bastante información sobre violación a los Derechos Humanos en Colombia de los últimos años y desde los 80. Antes de los 80, no son tan buenos, pero a partir del 87 u 88 los datos son bastantes buenos”, observó.

Pero, ¿qué le dicen esos datos sobre el conflicto armado colombiano?, se le preguntó a Ball, quien habla el español con bastante fluidez.

“Cada hecho victimizante tiene su historia. Cada departamento tiene su historia. Cada grupo armado tiene su historia. Yo creo que lo que podemos decir en términos muy gruesos es que la violencia en Colombia tiene su pico (más alto) en los años 2001, 2002. Y, entre 2005 y 2007, bajó la violencia en (cuanto a) desaparición forzada, homicidio, secuestro”, agregó.

Antioquia, al decir de Ball, es el departamento colombiano con las cifras más preocupantes como consecuencia de la violencia ocasionada por el conflicto armado. Otros departamentos como Casanare, añadió, también han sufrido las inclemencias de la guerra, según sus datos.

Durante el extenso reportaje con la Unidad de Investigación y Acusación, Ball llamó la atención sobre los sufrimientos que los llamados grupos minoritarios han tenido que padecer por el conflicto colombiano.

“Quiero subrayar el sufrimiento de las comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras o NARP (...) En estas comunidades vemos mucha violencia. Además, hay mucho subregistro de la violencia contra ellos, es decir, que nuestros modelos indican que sufrieron proporcionalmente más de lo que está representado en los datos”, enfatizó.

### ¿Qué productos quedan para Colombia gracias a su trabajo?

Los productos que tenemos para ofrecer a magistrados y a magistradas de la JEP, y a comisionados y comisionadas de la CEV, son tres: primero, tenemos una base consolidada que integra por primera vez 115 bases de datos (...) Hay mucha información desde muchos orígenes (...) y usable para el análisis de un caso o de un capítulo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.

Segundo, más que un producto es un logro inmenso para Colombia: tenemos 25 programadores ya capacitados en los lenguajes de computación más avanzado en este momento y son un recurso para la JEP, la Comisión y la sociedad colombiana.

Tercero, tenemos análisis, y esos análisis están por tiempo, por espacio, por características de las víctimas, como su etnia, su sexo, edad y grupo armado (que habría perpetrado el crimen). Todo este análisis lo podemos hacer con estimativos, tomando en cuenta no solamente los datos que tenemos, sino también la información faltante. Para un profesional en estadística los datos más importantes son los que no tenemos.

### ¿Este proyecto en qué beneficia a las víctimas?

Por las víctimas, por ellos y por ellas, es que estamos haciendo este trabajo. En particular me interesan las cifras de las víctimas que no fueron documentadas. Las víctimas para quienes su sufrimiento cayó en el silencio, que fueron excluidas de los datos, tal vez porque no tenían capacidad logística para dar su testimonio.

### ¿Y de la verdad qué?

La verdad para nosotros es la realidad que no podemos observar. Hay una realidad que solo está conocida por alguna visión externa de seres humanos. Entonces para sacar esa verdad tenemos que hacer muchos tipos de trabajo.

### ¿Es posible llegar a la verdad?

Para llegar a la verdad tenemos que tomar en cuenta que los datos son solamente nuestro punto de partida, no nuestro punto de llegada. Para llegar a la verdad tenemos que usar modelos probabilísticos que nos permitan estimar cuántos registros se han perdido y cuántos registros se nos escaparon.

### ¿Las bases de datos son infalibles?

La estadística matemática nos ayuda a sacar la verdad, empezando con datos y usando también modelos probabilísticos (...) porque los datos nos muestran lo que está ya aprendido. Cada base de datos es parcial. Ninguna base de datos cubre todos los homicidios, las desapariciones, los secuestros, los reclutamientos de menores o los desplazamientos en Colombia ni en otros países.





## **Director de la Unidad de Investigación y Acusación explica en qué consiste el proceso adversarial en la JEP.**

*La gran apuesta de la Jurisdicción Especial para la Paz es el proceso dialógico”, dice director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, Giovanni Álvarez Santoyo*

El director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, Giovanni Álvarez Santoyo, le explicó a la Revista Virtual de la entidad en qué consiste el proceso adversarial que les será aplicado a aquellos comparecientes antes la JEP que no acepten su responsabilidad, no aporten verdad y no se comprometan a la no repetición, en hechos relacionados con el conflicto armado colombiano.

Para él sin embargo, “La gran apuesta de la Jurisdicción Especial para la Paz es el proceso dialógico”.

En palabras sencillas, ¿cómo define usted el proceso adversarial a cargo de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP?

El sistema adversarial en el interior de la JEP es a través del cual se van a resolver los casos en los que no ha habido aceptación individual o colectiva de responsabilidad. Es decir, es cuando la persona que comparece a la JEP no acepta su responsabilidad (en los hechos que se endilgan). Y cuando la persona que comparece a la JEP no acepta responsabilidad, entonces se activa el proceso adversarial.

### **¿El proceso adversarial se parece al ordinario?**

Así es, porque hay un fiscal que investiga y acusa y hay una defensa que tiene prácticamente las mismas facultades de la Fiscalía. Esto es, que puede practicar pruebas y organizar su caso de tal manera que cuando el fiscal lleve al juez las pruebas que tiene, la defensa también lleva sus pruebas y se crea una controversia. Por eso se llama proceso adversarial.

### **Como dos adversarios...**

Exacto: un defensor y un acusador y finalmente el juez es el que decide.

### **¿La Unidad de Investigación y Acusación está preparada para recibir todos los casos que les envíen los magistrados de la JEP?**

Por supuesto. La Unidad de Investigación y Acusación está preparada para recibir los casos que las salas y secciones del Tribunal Especial para la Paz nos remitan activando el sistema adversarial.

### ¿Cuántos procesos han llegado hasta el momento a la Unidad de Investigación y Acusación?

Hasta el momento han llegado tres, que se reducen a dos. Un proceso es el del señor Luis Fernando Almario y los otros dos son de dos militares que están involucrados con el caso de ejecuciones extrajudiciales en el Batallón La Popa de Valledupar, es decir, estos dos últimos se van a manejar como un solo caso.

Al excongresista Almario se le señala de haber participado en el asesinato de la familia Turbay Cote, a finales de diciembre de 2000, en el departamento de Caquetá. En tanto, en el Batallón La Popa de Valledupar, comandado entre 2002 y 2004 por el hoy coronel en retiro del Ejército Hernán Mejía Gutiérrez, se habrían perpetrado ejecuciones extrajudiciales de civiles o falsos positivos, como los han denominado los medios de comunicación.

### ¿Qué términos se manejan en el proceso adversarial de la JEP?

Nosotros, en el sistema adversarial, tenemos términos para indagación y términos para investigación.

Explíquenos el primero...

La indagación es una especie de investigación que se hace sin que haya personas vinculadas todavía al proceso. Es decir, que, aunque a nosotros se nos remita el caso de una persona en particular, el fiscal de la Unidad al que se le asigne cada caso debe adelantar una serie de actividades investigativas tendientes a establecer varias cosas: (i) si los hechos ocurrieron, (ii) qué relación tienen las víctimas que se presentan al caso con el hecho que ocurrió, (iii) qué relación tiene la persona que nos remiten a nosotros (como compareciente en la Jurisdicción) con el hecho que ocurrió y (iv), hasta ahí, si puede tener algún tipo de participación o autoría en el hecho que ocurrió. Esta etapa tiene un plazo de un año, prorrogable seis meses más.

Y el segundo...

En la fase de la investigación, propiamente dicha, tenemos claro que el fiscal tiene elementos de juicio que le han permitido establecer que esa persona sí puede tener relación con el hecho.

En esta fase de la investigación el fiscal lo que va a establecer es sí a esa persona le asiste tal responsabilidad. De ser así, podemos presentar una acusación ante la Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad del Tribunal Especial para la Paz. Esta fase tiene plazo de un año, sin prórroga.

### También se puede precluir un caso, ¿cierto?

Sí. Aquí (en la Unidad de Investigación y Acusación) se solicita la preclusión ante la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas.

Si los fiscales (porque aquí los fiscales trabajan en equipo) consideran que no hay mérito para acusar y, por el contrario, logran establecer que la persona no es responsable del hecho, o que las pruebas que se han logrado recaudar no son suficientemente demostrativas de la responsabilidad del compareciente, entonces solicitamos una preclusión.

### ¿Lo anterior quiere decir que la presunción de inocencia se mantiene incólume en la JEP como si fuese en la justicia ordinaria?

En la Unidad de Investigación y Acusación la presunción de inocencia se mantiene incólume porque es un principio general del derecho penal y aquí, en la Jurisdicción, también aplica.

### ¿A los investigados en la Unidad de Investigación y Acusación se les escucha en indagatoria?

Aquí no se utiliza el mecanismo de la indagatoria. El término sería interrogatorio a indiciado. Esto es una mezcla entre sistema acusatorio y sistema antiguo (Ley 600), pero más al sistema acusatorio en el que no se hacen indagatorias. Se hace un interrogatorio al indiciado, con la presencia de un abogado, si el indiciado quiere.

### ¿Los abogados de los indiciados tienen derecho a conocer todas las pruebas del caso?

Los abogados tienen derecho a conocer las pruebas, igual que en el sistema acusatorio, cuando se decide presentar una acusación o una solicitud de preclusión.

Puede ocurrir, y seguramente va a ocurrir, que el fiscal (del caso), a medida que avance la investigación y si tiene elementos de juicio, puede llamar al defensor y al compareciente y decirles: “La Fiscalía tiene elementos de juicio suficientes para acusarlo, por lo cual lo invitamos a que haga uso del derecho que le asiste de aceptar los cargos” antes de la acusación. O, incluso, después de la acusación, pero de ser así ya sería ante un magistrado.

### Si un fiscal solicita una preclusión ante la Magistratura y le dicen que no, ¿qué pasa?

Habría que ver cuáles son los argumentos. Hay dos opciones: una, que el fiscal vaya ante la Sección de Apelaciones, o la segunda instancia del Tribunal Especial para la Paz. O dos, que el fiscal del caso, luego de agotada la audiencia, quede convencido de que el magistrado tiene razón y que hay otras cosas que se puede hacer y que puede proceder una acusación.

### Si la persona es acusada y encontrada culpable, ¿a cuánto puede ser condenada?

A una pena de prisión de entre 15 y 20 años. La pena máxima en esta Jurisdicción Especial para la Paz es de máximo 20 años.

El 17 de marzo pasado, en Santa Marta, hombres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado pidieron a la JEP la apertura de un macro caso por delitos sexuales. ¿Qué va a pasar con esos crímenes en el sistema adversarial?

El sistema adversarial solo se activa cuando los magistrados nos envían las investigaciones. La Fiscalía de la JEP no puede adelantar investigaciones de oficio porque la gran apuesta de la Jurisdicción es el proceso dialógico. Lo que se busca es que la mayoría de la gente acepte en el Tribunal. Pero si no hay aceptación, entonces se activa el sistema adversarial.

**¿Cuál es su opinión sobre ese clamor de las víctimas de abrir un macro caso de violencia sexual en el marco del conflicto armado?**

Este es un sistema en el que se privilegia a las víctimas. Yo replico lo que dicen las víctimas, pero obviamente la decisión final depende de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas que fue a la que se le facultó para iniciar los macro procesos y para establecer cuáles casos asumir y cuáles no, así como cuáles priorizar y cómo priorizarlos.

**¿En la Jurisdicción se puede ordenar la detención de alguien?**

Por supuesto. Como hay penas privativas de la libertad, la idea es que el fiscal, cuando acuse, solicite de paso la imposición de una medida privativa de la libertad porque esa persona eventualmente puede ser condenada a entre 15 y 20 años de prisión.

**¿En los procesos que conoce la Jurisdicción hay reserva sumarial?**

Este es un proceso (en la JEP) que se parece mucho al proceso ordinario. En consecuencia, hay cosas que indudablemente, en algún momento, especialmente en la fase de indagación, van a ser reservadas.

**Si se acusa, ¿se levanta la reserva sumarial?**

La acusación es prácticamente el inicio del juicio y ahí todo es público.

**Usted, como director de la Unidad de Investigación y Acusación, ¿qué les aconseja a los eventuales indiciados?**

La gran apuesta de la Jurisdicción Especial para la Paz es el proceso dialógico. Eso no quiere decir que alguien pierda el derecho a pelear ante la Jurisdicción y demostrar su inocencia.

**Usted dijo recientemente que un gran triunfo para la Jurisdicción sería que las partes intervinientes en los procesos queden satisfechas con las decisiones...**

Por supuesto, porque este es un proceso de paz, un proceso de justicia, un proceso de reparación, pero especialmente es un proceso de reconciliación, porque para que haya paz tiene que haber reconciliación. Si no hay reconciliación, el proceso no va a lograr los objetivos que se esperan. Y para que haya reconciliación, todas las partes tienen que quedar satisfechas, al menos medianamente.



# PROCESO ADVERSARIAL

Corresponde a la Unidad de Investigación y Acusación ejercer la acción penal e iniciar el proceso adversarial en **los casos en que no haya reconocimiento de verdad y responsabilidad o no se aporte verdad plena**, por parte de los comparecientes ante la JEP.



## ¿CUÁNDO INICIA ESTE PROCESO?



Esta competencia se activa a partir de la remisión de los casos que le hagan:

- La Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad.
- La Sección de Revisión del Tribunal.
- La Sala de Definición de Situaciones Jurídicas.
- La Sala de Amnistías e Indultos.

## FASES DEL JUICIO



- ➔ Con la presentación del escrito de acusación se da inicio a la fase de juicio.
- ➔ Audiencia preparatoria.
- ➔ Audiencia oral.

En los procesos adversariales a cargo de la Unidad de Investigación y Acusación



las víctimas tienen el derecho a participar en todas las etapas del mismo.

## EL PROCESO ADVERSARIAL SE DIVIDE EN DOS ETAPAS



### PRIMERA ETAPA LA INDAGACIÓN

Se verifica la información recopilada por las Salas de justicia de la JEP y otras fuentes de información.

En esta etapa se determina **si hay lugar a la apertura de la investigación.**

- El Fiscal del caso, tiene plazo de **1 AÑO** para adelantar la indagación de los hechos, tiempo que puede ser **PRORROGADO HASTA POR SEIS MESES MÁS.**

### AL FINALIZAR LA INDAGACIÓN PUEDE OCURRIR

- 1 El Fiscal obtenga elementos materiales probatorios (EMP), evidencia física (EF) e información legalmente obtenida (ILO) que le permitan **abrir una investigación formal contra el compareciente.**
- 2 Con base en los EMP **considere que el compareciente no participó o no es responsable de la conducta** por la cual se le investiga en la JEP, para lo cual deberá solicitar la preclusión del caso
- 3 En ejercicio del **derecho de última palabra el compareciente reconozca su responsabilidad**, caso en el cual esta se dictará y se aplicarán las sanciones de acuerdo a lo establecido el Acto Legislativo número 01 de 2017.

En este caso, **los compromisos del compareciente con la verdad y el restablecimiento de los derechos de las víctimas serán de obligatorio cumplimiento.**

### SEGUNDA ETAPA LA INVESTIGACIÓN

**Se abre formalmente la investigación** porque se encontraron los EMP, EF e ILO para considerar al **compareciente como probable responsable penal** de la comisión de los delitos por los cuales se le investiga en la JEP.

Esta etapa tiene una duración máxima de **1 AÑO SIN PRÓRROGA.**

### AL TÉRMINO EL FISCAL TIENE COMO OPCIONES

**Presenta un escrito de acusación contra el compareciente** ante la sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad del Tribunal Especial para la Paz. **1**

**Presenta una solicitud de preclusión**, ante la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, soportado en los EMP, EF e ILO **2**

Antes de dictar sentencia, **el compareciente tiene el derecho de la última palabra**, en el cual manifiesta si acepta o no acepta su responsabilidad en los hechos por los que está siendo investigado.

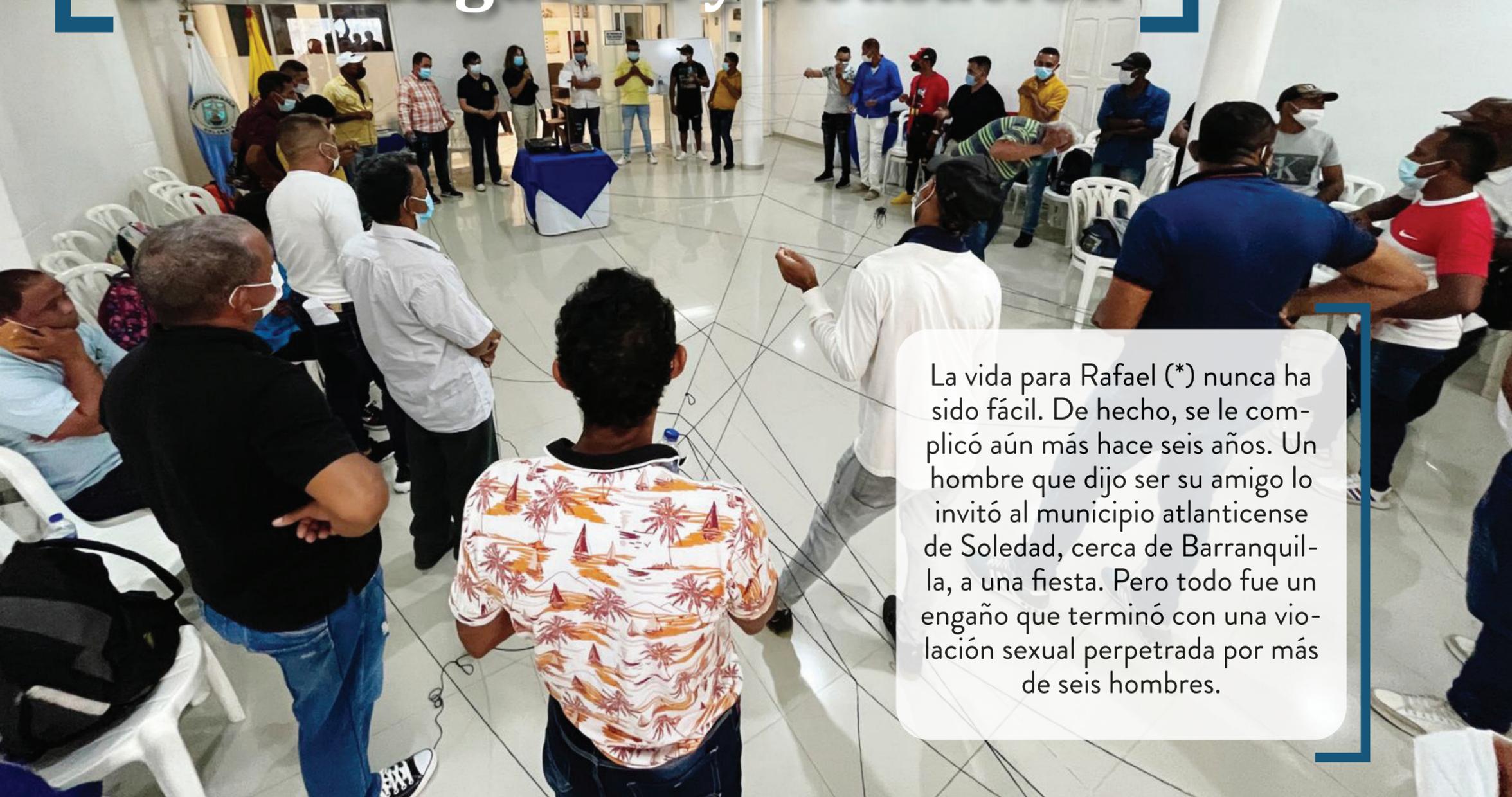
**En este caso tendrá derecho a recibir las sanciones alternativas previstas en la ley.** **3**

**Si el o los acusados no ejercen su derecho a la última palabra y por el contrario son vencidos en juicio**, se les aplicarán las penas ordinarias.

**15 a 20 años de condena privativa de la libertad en una cárcel.** **4**

El Fiscal debe **establecer el daño** causado a las víctimas y magistratura convoca a una **Conferencia Restaurativa** entre víctimas y comparecientes. **5**

# De cómo Rafael empezó a perder el miedo en la Unidad de Investigación y Acusación



La vida para Rafael (\*) nunca ha sido fácil. De hecho, se le complicó aún más hace seis años. Un hombre que dijo ser su amigo lo invitó al municipio atlanticense de Soledad, cerca de Barranquilla, a una fiesta. Pero todo fue un engaño que terminó con una violación sexual perpetrada por más de seis hombres.

“Para mí es muy difícil contar esta situación porque me ha marcado mucho a nivel sentimental, emocional y físico”, le dijo Rafael recientemente, en el puerto caribeño de Santa Marta, a la oficina de prensa de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP.

Esa noche, la del ataque sexual, Rafael se organizó bien y se puso sus mejores prendas para tratar de pasar un rato agradable en la fiesta. Su aparente amigo, cumplido, lo recogió en una motocicleta en su casa de Barranquilla. Cruzaron algunas palabras sin importancia y alegres partieron para Soledad.

## Corría marzo de 2016.

“Llegué al lugar y el ambiente estaba bastante pesado (había mucho licor y consumo de droga). Eran aproximadamente las ocho de la noche. Había unas 20 personas. No me gustó el ambiente. Por eso decidí volverme para mi casa. Pero la persona que me llevó insistió mucho para que no me fuera. Al final dijo que una persona de su confianza me llevaría” de nuevo a la capital del Atlántico, relató Rafael, hoy de 32 años, y el segundo de los cinco hijos de un mecánico y de una ama de casa.

(\*) El nombre fue cambiado a petición de la víctima

Con un hombre de unos 50 años, y de nuevo en motocicleta, Rafael partió supuestamente de regreso a su vivienda. En el camino, el sujeto que conducía el automotor tomó un atajo supuestamente para ganar tiempo y llegar más rápido.

Rafael no se preocupó.

Inesperadamente, en un sitio oscuro, el individuo detuvo la moto y le ordenó a Rafael que se bajara de ella. “Cuando me bajé yo quedé extrañado, pero no tenía miedo. Recuerdo que estábamos cerca de un barranco. A lo lejos se veían las luces de unas casitas. De pronto, el tipo me puso un puñal en la espalda y, con palabras groseras y vulgares, me dijo que no lo mirara”, contó.

El hombre de la moto tomó la billetera y el celular de Rafael. “Esto es un atraco”, pensó la víctima. Antes de irse, extrañamente, el tipo silbó fuerte y aparecieron seis personas.

## El infierno

“Cuando (el motociclista) se fue, los seis hombres me arrastraron. Uno me cogió por el cabello. Otro me cogió por la bufanda que llevaba esa noche. Otro por los brazos. Me arrastraron hasta el pavimento. Yo no gritaba. Solo les decía que, si me iban a robar, se llevaran todo lo que tenía. Empezaron a golpearme, a decirme muchas groserías, que yo era una marica, que personas como yo no debían existir.

“A la vez que me insultaban, me golpeaban. Es más, ya estaba perdiendo el conocimiento porque con la bufanda me estaban ahorcando. Me tiraron al suelo. Uno de los hombres, con una bota de esas que tienen metal en la punta, me golpeó en un ojo. Otro, con la cacheta de un revólver, me pegó en el otro ojo. Yo empecé a marearme, a irme. Lo peor era que yo no podía ver por los golpes en los ojos. Desde luego tampoco sabía dónde estaba.

“Uno de los tipos le dijo a otro que me mataran. Él le respondió que no había necesidad porque yo ya estaba muerto. Entonces me tiraron a una zanja. Yo estaba prácticamente inconsciente. Tratava de ver, pero no podía. Tampoco podía caminar. Entonces, como pude, empecé a arrastrarme.

“Cuando pude salir de la zanja, noté que había muchas personas. Entonces afiné el oído y me arrastré hasta el sitio donde sonaba música. La gente empezó a escupirme. Yo no comprendía qué estaba pasando. Pensé que era una pesadilla. También pensé que a lo mejor ya estaba muerto.

“Intenté arrastrarme hasta otra parte. De repente, unos ocho hombres me agarraron. Me tomaron de los brazos. Al oído me dijeron que me iban a sacar de allí. En todo caso, no eran las primeras seis personas que me golpearon. De eso estoy seguro por sus voces.

“Al final me tiraron sobre una lata de zinc y entre todos abusaron de mí. Eso duró

entre tres y cuatro horas. Abusaron de mí uno detrás de otro. Pasaba el uno y seguía el otro. Cuando hicieron y deshicieron, los tipos se fueron. Ya casi era de madrugada. De pronto vi a lo lejos una luz”, narró Rafael, con la voz entrecortada.

## En la clínica

Como pudo, Rafael llegó hasta el sitio de la luz. Notó que había mucha gente. Estaba desnudo de la cintura hacia abajo. Varios policías llegaron y empezaron a preguntarle qué le había pasado. No les pudo responder. La golpiza lo había dejado sin habla, mudo.

De pronto, de la nada, apareció un taxi. Rafael, semidesnudo, se arrastró hasta el carro. El hombre del taxi llevó a Rafael hasta la puerta de su casa. Lo extraño es que Rafael nunca le dijo al chofer dónde vivía, entre otras cosas, porque no podía hablar. Como pudo, entró en su casa y, sin tratar de hacer ruido, se metió en su cama. Se tapó con una sábana.

Eran las seis de mañana.

Un par de horas después, la madre de Rafael se arrimó a su cama y se dio cuenta de que su hijo estaba muy mal. Entonces llamó a todo el mundo. Uno de los últimos recuerdos de Rafael, antes de perder el conocimiento, es que está con su papá en el interior de un carro. Los dos van rumbo a un puesto de salud. El atribulado padre está llorando sin consuelo porque cree que su hijo va a morir.

En la clínica, Rafael permaneció seis meses, tres de ellos en cuidados intensivos. Tuvo fracturas en todo el cuerpo. Los médicos le dijeron que su recto tenía lesiones gravísimas. Durante el medio año que duró hospitalizado nunca pudo hablar. Poco a poco, a punta de terapias y constancia, recuperó el habla.

## El responsable

Pero, ¿quién pudo haber sido el autor de semejante salvajada? El hombre que Rafael creyó su amigo, el que lo llevó a la fiesta de Soledad, le confesó con el tiempo que él no lo había mandado a golpear sino a matar.

Hoy en día, Rafael cree que el sujeto en mención tal vez se enamoró de él y que al no sentirse correspondido optó por la violencia. Incluso, antes de la golpiza, el tipo le había contado a Rafael que en parte estaba en Barranquilla huyendo de serios problemas (de toda índole) que había dejado en Bogotá.

Jamás se volvieron a encontrar.

En apariencia recuperado del cuerpo, Rafael empezó a tramitar un viaje para Canadá donde la comunidad LGTBI tiene casas para atender a personas que,

como él, fueron violentadas física y sexualmente por su orientación sexual. A última hora desistió del viaje. Prefirió quedarse en Colombia y seguir adelante.

Cuando se creyó sano completamente, los malestares volvieron a la humanidad de Rafael. Y también regresaron cantidad de exámenes médicos. En uno de ellos le dijeron que era portador del VIH. Casi se muere de pánico. De esa enfermedad sabía muy poco. La adquirió cuando fue abusado sexualmente.

Gracias a la ayuda de especialistas entendió que el VIH es controlable y que, si tomaba con disciplina los medicamentos, se alimentaba bien y llevaba una vida sana, podía vivir muchos años. “Hoy tengo claro que me puedo morir de muchas cosas y no por ser portador de VIH”, observó Rafael, ahora con serenidad.

## La UIA, según Rafael

Por consejo de un familiar suyo, hace un año Rafael estuvo en Turbaco, Bolívar, en un evento organizado por la Unidad de Investigación y Acusación para hombres víctimas de violencia sexual con ocasión del conflicto armado.

Allí expuso por primera vez su historia. Se desahogó. Lloró hasta el cansancio. Se quitó un peso de encima. Después de mucho tiempo le volvió a encontrar sentido a su vida. Desde entonces se ha convertido su dolor en liderazgo para superar su tragedia y ayudar otras personas que han padecido violencia sexual similar a la suya.

Con los talleres y programas promovidos por la Unidad de Investigación y Acusación y la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, según Rafael, “empecé a volverle a ver sentido a mi vida, empecé a ver la vida desde una perspectiva diferente y positiva y empecé a mejorar” del cuerpo y del alma.

“Ya no tengo tanto miedo”, aseveró Rafael, de nuevo con un nudo en la garganta. En su concepto, en la Unidad de Investigación y Acusación “me han tratado muy bien” porque, “sobre todo, le hablan a uno como debe ser, porque le transmiten a uno paz y tranquilidad que es verdaderamente lo que uno necesita”.

Actualmente Rafael es estilista. Su objetivo, a corto plazo, es que su salón de belleza sea el más acreditado de Barranquilla. Hace unos dos años, por la voz, reconoció a uno de sus agresores. No le dijo nada. No se le identificó. Solo recuerda que lo vio muy mal físicamente.

El de Rafael fue uno de los desgarradores testimonios que, el 17 de marzo último, en el Teatro Santa Marta de la capital de Magdalena, 82 hombres víctimas de violencia sexual con ocasión del conflicto armado entregaron en un voluminoso informe a la Jurisdicción Especial para la Paz.





## Un día histórico

El 17 de marzo de 2022 pasará a la historia como el día en que 82 hombres rompieron su silencio y decidieron contarles a Colombia y al mundo que con ocasión del conflicto armado fueron víctimas de violencia sexual.

En el histórico evento, en el Teatro Santa Marta de la capital de Magdalena, las víctimas masculinas de abuso sexual entregaron un detallado informe –en el que narraron las atrocidades que vivieron durante la guerra– a la magistrada Heydi Baldosea, de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP.

En tanto, desde Ginebra, Suiza, el reputado médico congoleño y Premio Nobel de Paz 2018, Denis Mukwege, saludó a las víctimas y las felicitó por su valentía.

“Ustedes, que han decidido romper el silencio –agregó vía teleconferencia el reconocido activista–, son una voz importante para mostrar que las masculinidades tóxicas afectan a las mujeres y a los hombres, y que para construir paz en el país y paz en la casa es necesario transformar esas masculinidades”.

Por su parte, el director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, Giovanni Álvarez Santoyo, calificó como histórica la jornada celebrada en Santa Marta.

“Hoy, 17 de marzo de 2022, en Colombia seguimos haciendo historia porque un grupo de hombres valientes presentan ante la Jurisdicción Especial para la Paz el primer informe en la historia del mundo” sobre violencia sexual con ocasión de un conflicto armado, aseguró el funcionario.

En el emotivo acto, al que aparte de las víctimas asistieron servidores de la Gobernación de Magdalena, la Alcaldía de Santa Marta, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, y representantes de la comunidad internacional, Álvarez Santoyo agregó que “este momento histórico no podía registrarse de manera distinta a la de un evento que reconozca desde su inicio a las víctimas del conflicto”.

De acuerdo con el jefe fiscal de la JEP, los hombres que “tuvieron la valentía de construir este informe” merecen un reconocimiento de gratitud porque con su trabajo será posible “que Colombia y el mundo puedan saber la verdad de lo ocurrido a lo largo del conflicto”.

Y, concluyó el director de la Unidad de Investigación y Acusación, “todas las verdades del conflicto armado colombiano son y serán dolorosas”.

# Pueblo Hitnü: LA LUCHA DE UNA COMUNIDAD POR MANTENER VIVA LA MEMORIA DE SU PUEBLO

Cuenta la historia que el Pueblo Hitnü vivía como nómada en terrenos que sobrepasaban las 18 mil hectáreas, en ese tiempo cazaban y pescaban viviendo libremente por el territorio que el Dios Nakuanü les concedió cerca a los ríos Ele y Lipa.

Hoy, su historia ha cambiado y además de ser una población sedentaria que ha perdido muchas de sus costumbres propias, poco a poco se está acercando su extinción y la razón más poderosa, además de la explotación del petróleo o de colonos que se asentaron en sus tierras, es el conflicto armado interno del país.

En la actualidad la población Hitnü se encuentra en su gran mayoría en el departamento de Arauca en los municipios Tame, Arauca y Arauquita.

Justamente, hasta la capital araucana se desplazaron servidores y servidoras de la Unidad de Investigación y Acusación en el primer trimestre del 2022, para conocer a hombres y mujeres de este Pueblo y unirse a la ‘Escuela de líderes’, estrategia promovida por la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA -MAPP-OEA-.

Durante dos días, el Equipo de Identificación y Advertencia Oportuna de Riesgos, con apoyo del Grupo de Relacionamiento y Comunicaciones de la Unidad, desarrolló el Taller de nivelación de saberes “Manejo seguro de las redes sociales: una herramienta para la prevención y el fortalecimiento organizacional”, por medio del cual el Pueblo Hitnü trabajó de la mano de herramientas digitales para fortalecer sus conocimientos en redes sociales, ciberseguridad e incluso hacer uso de estos canales como medio para mantener viva la historia de su pueblo.

Para la comunidad indígena, este taller significó un gran avance ya que las redes sociales son una herramienta básica para la comunicación, así lo expresó Wilmer García, docente de la comunidad ubicada en Providencia, Arauca, quien participó en los dos días de taller “me pareció un taller muy importante porque las redes sociales de una u otra manera se han convertido, en los últimos tiempos, en una

Chipe autoridad indígena del Pueblo Hitnü representando un mito del pueblo



herramienta fundamental en la sociedad por lo que nos brinda. Un ejemplo de esto es estar actualizados, comunicarnos con otras personas, vender, comprar e incluso, educarnos”.

Este taller fue enriquecedor para la Unidad porque permitió estrechar vínculos con esta comunidad que día a día lucha porque su memoria no se vuelva difusa con el tiempo y que busca justicia para los crímenes de los que han sido víctimas por culpa de la violencia del país. De la misma forma, con esta experiencia se logró vincular tanto a jóvenes que viven en el casco urbano como quienes lo hacen en el territorio y a autoridades tradicionales del Pueblo que con su cosmovisión ayudaron a que los servidores y servidoras de la Unidad pudiesen desarrollar el taller con el respeto a la comunidad y a sus creencias.

Al respecto, Juan David Velasco, líder del Equipo de Identificación y Advertencia Oportuna de Riesgos, expresó “el caso del Pueblo Hitnü nos deja una lección y es que no existen barreras de idioma o cosmovisiones que nos separen, pues la meta que seguimos es común: sumar voluntades y esfuerzos para consolidar la paz en los territorios”

Cabe resaltar que, a finales del 2021, el Pueblo Hitnü entregó a la Jurisdicción Especial para la Paz el informe “Nosotros somos el Pueblo Hitnü, hablamos para ser escuchados”, en el que se evidencian las violaciones sistemáticas a sus derechos durante el conflicto armado, así como también la grave afectación al territorio sagrado por actores armados.

Desde la Unidad de Investigación y Acusación esperamos que la memoria de este Pueblo prevalezca en el tiempo y que podamos seguir trabajando mancomunadamente para encontrar la verdad, administrar justicia en los casos que corresponda y que el sufrimiento que alguna vez vivieron jamás se vuelva a repetir ni en el Pueblo Hitnü, ni en ningún otro pueblo indígena.

Entrega de diplomas una vez finalizado el taller



Actividad de inicio del taller: Hagamos la red

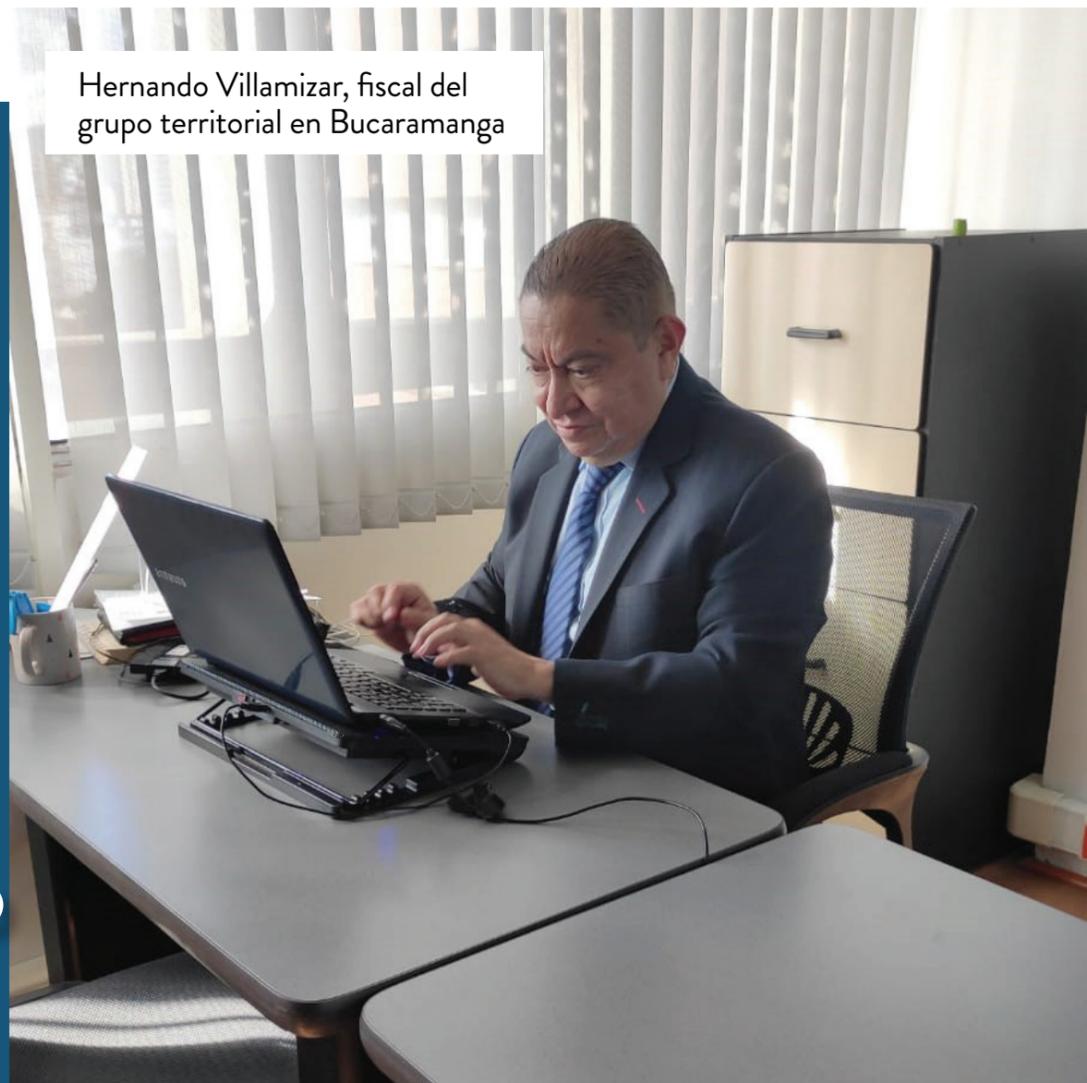


Actividad sobre autoprotección



# “Quienes no creen en el Proceso de Paz deben hacer una reflexión y darse cuenta que este proceso es un ejemplo a nivel mundial” Hernando Villamizar, fiscal del Grupo Territorial Bucaramanga.

Hernando Villamizar, fiscal del grupo territorial en Bucaramanga



Consciente de que el conflicto armado se desarrolló en su mayoría en las regiones apartadas del centro del país, la Unidad de Investigación y Acusación, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz, inauguró la oficina territorial en Bucaramanga, Santander, el 14 de febrero de 2020.

Esta sede que tiene como misión atender 87 municipios de Santander; 12 municipios del sur de Bolívar; 8 municipios del sur del César, además de los municipios de Yondó y Puerto Berrío ubicados en el Magdalena Medio antioqueño, está ubicada en la Calle 35 # 19-74, piso 10 del Edificio Banco Popular - Parque Santander.

Hernando Villamizar González, fiscal de apoyo, lidera esta seccional de la Unidad. Es abogado de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y cuenta con especializaciones en Derecho de Familia, Derecho Penal y Sistema Penal Acusatorio. Tiene una larga trayectoria en su hoja de vida, se ha desempeñado como Personero municipal de Palmar y Suaita; Defensor Público durante 13 años; Asesor jurídico del Alcalde de Floridablanca y la Alcaldía de Bucaramanga, entre otros.

Villamizar, quien nació y creció en la Ciudad Bonita, como se le conoce a Bucaramanga, en entrevista con el Grupo de Relacionamiento y Comunicaciones de la Unidad habló sobre el trabajo realizado por el equipo que lidera.

**1. En un evento con víctimas en el 2021, ellas narraban que Santander parecía un departamento “seguro” pero que la realidad es que había sido golpeado por el conflicto interno, en ese orden de ideas, ¿su entorno familiar fue víctima de la violencia que produjo la violencia del país?**

Debo manifestar que para el año 1995 fue víctima de secuestro por la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar en el municipio de Rionegro, Santander, un primo de mi esposa. Por este acontecimiento, se debió pagar una suma de dinero, en esta época, cercana a los cincuenta millones de pesos. Es el único hecho que ha afectado a mi familia.

**2. Este evento que nos narra, ¿en algún momento le hizo perder la fe en una Colombia diferente y en paz?**

No, la paz estable y duradera, y nuestra Colombia diferente a la azotada por violencia, sigue siendo mi meta.

**3. ¿Cuéntennos un poco sobre el trabajo que se ha desarrollado por esta seccional de la Unidad en Bucaramanga desde que fue inaugurada en febrero de 2020?**

Desde que se inauguró la sede territorial de Bucaramanga se han emitido 194 solicitudes de apoyo, se han generado 312 órdenes a policía judicial y se han atendido 112 comisiones de magistratura. De la misma forma, se han adelantado diversos talleres con víctimas de todas las provincias del departamento de Santander (Vélez, , Málaga, Provincia de Soto Norte, Provincia de Yariguíes y Provincia Comunera que incluye a San Gil y el Socorro) en los que se dio a conocer la misión de la Unidad y el trabajo adelantando por el Grupo Territorial. Estos talleres se realizaron en coordinación con las funcionarias de la Secretaría Ejecutiva de la JEP en Bucaramanga.

Igualmente, se realizaron talleres presenciales con comparecientes en la ciudad de Barrancabermeja donde se dio a conocer la estrategia de Proveniencia con las rutas de atención del Equipo de Identificación y Advertencia Oportuna de Riesgos y el Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes.

Finalmente, se realizaron talleres con un grupo de víctimas que estaban terminando la preparación de la presentación de informes.

**4. ¿Cuál ha sido el desafío más importante que ha experimentado como fiscal de esta sede?**

El desafío más importante ha sido las respuestas que se le deben dar a las víctimas con relación a la reparación económica. Esto se ha venido presentando, con alguna frecuencia, desde que se inauguró la sede, pero, últimamente, se ha tornado reiterativa a raíz de la decisión la Fiscalía General sobre procesos que se adelantaban en esa entidad por homicidio y desaparición forzada.

A raíz de una decisión a nivel central de la Fiscalía, se ordenó remitir procesos de Justicia y Paz que se tramitaban en esta ciudad a Medellín, en algunos casos (en esos procesos) se dieron algunos reconocimientos económicos. Por lo anterior, se ha tornado frecuente la visita de las víctimas que indagan por el tema económico.

Ese es un tema complejo frente a la naturaleza y la restauración no económica que nos compete a nosotros como Jurisdicción.

**5. De las historias de las víctimas que ha oído hasta ahora, ¿hay alguna que le haya impactado? ¿por qué?**

Me llamó la atención la historia de una víctima que hizo presencia en la oficina. Su historia comienza con el abandono de su señora madre a los 5 años de edad, a razón de ello se fue a vivir con su señor padre en una vereda del municipio de El Carmen de Chucurí, Santander.

A la edad de 13 años, se encontraba en esa región, por culpa de conflicto armado interno del país vio como la guerrilla de las FARC ajusticiaba a su padre frente a sus ojos. Esta historia me causó mucha indignación, ponerse en el lugar de esta niña de tan corta edad y que haya que tenido que vivir momentos tan difíciles primero el abandono de su madre y luego ver como acababan con la vida de su padre. Esto, me hizo pensar que el curso normal de

su niñez a su adolescencia había sido alterado y que las vivencias y expectativas a esa edad le habían sido arrebatadas al ver como le quitaban la vida a su padre. Esta historia, me marcó bastante.

**6. ¿Qué mensaje le deja a las personas que aún se resisten (no creen) a este proceso de paz?**

El mensaje que quiero enviar es que la paz es de todos. Cada vez que se da un proceso de paz, cada vez que un grupo al margen de la ley entregue un arma, debe verse como un beneficio en el que se están ganando vidas humanas. Se están ganando vidas, porque precisamente con los actos de violencia de los diferentes grupos al margen de la ley lo que se pierden son vidas de seres humanos inocentes.

Por ello, quienes no creen en el Proceso de Paz, les digo que deben hacer un análisis, una reflexión y darse cuenta que este proceso que se lleva a cabo en la Jurisdicción es un ejemplo a nivel mundial y que en estos 4 años se han presentado resultados, lo que en definitiva es un avance para nuestro país.

**7. ¿Cómo quiere que le recuerden cuando culmine su gestión como Fiscal en el territorio?**

Una vez deje mi cargo me gustaría que me recordaran como una persona responsable en todas y cada una de las funciones asignadas a nivel central. Asimismo, por el trabajo desempeñado y hecho en favor de las víctimas cumpliendo con el principio de la centralidad de víctimas que se debe efectuar en el desarrollo del proceso en la Jurisdicción Especial para la Paz.



Equipo de la Unidad en Bucaramanga, Santander.



Fiscal del grupo territorial en Bucaramanga en reunión con la Directora regional de la Unidad para las Víctimas.



Fiscal de Bucaramanga y su equipo en reunión con el delegado de las Fuerzas Militares para el seguimiento del proceso de reincorporación y la Secretaría Ejecutiva de la JEP en Barrancabermeja y el Magdalena Medio.

# La violencia sexual contra los hombres en el conflicto armado colombiano



Por:  
**Gabriel Gallego,**  
investigador  
universitario.



Hace un par de semanas la red de Mujeres Víctimas y Profesionales y los grupos focales de hombres con apoyo de ASP y la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, presentaron ante el país, en la ciudad de Santa Marta, el informe sobre violencia sexual contra hombres en el marco del conflicto armado, informe denominado RETOMAR LAS ALMAS. Es la primera vez en el mundo que un grupo de hombres víctimas de este delito presentan un informe de esta naturaleza ante una instancia judicial.

También, a principios de marzo de este año, la Universidad de Caldas publicó un informe de investigación ROBAR EL ALMA y organizó una conferencia sobre la misma temática. Ambos documentos ponen en relieve un hecho que ha sido invisibilizado en los relatos del conflicto armado en Colombia: la violencia sexual contra hombres.

La mayoría de los hombres que han sido víctimas de violencia sexual tienen dificultades para reconocer este tipo de abusos, en buena parte por los estereotipos de género que les impiden admitir los hechos sin que su “hombría” sea puesta en tela de juicio.

Pero además de la vergüenza y el temor a la estigmatización, pesa el hecho de que la condición de “víctima” no parece compatible con la idea de “masculinidad”, especialmente en contextos como el colombiano, donde no es bien visto que los hombres expresen o compartan sus emociones.

Según estos cánones, el hombre víctima de abusos sexuales debería haber sido capaz de prevenir el ataque y, tras haberlo sufrido, debería lidiar con el asunto “como un hombre”.

## Una estrategia de guerra

La preocupación por las masculinidades en los conflictos armados se remonta a los años 1990, cuando se investigó la violencia sexual contra hombres en los conflictos de Serbia y Ruanda.

Desde entonces se sabe que la violación de los hombres por parte de otros hombres es una estrategia para feminizar al enemigo, reducirlo moralmente, ultrajarlo y despojarlo de su masculinidad. La evidencia proveniente de varias investigaciones documentadas para la ONU y las agencias de cooperación internacional señalan que los hombres que han sufrido violaciones son más propensos a suicidarse. La probabilidad aumenta en aquellos que han sido castrados o mutilados.

Asimismo, como sucede con las mujeres y las niñas, muchos de los hombres que padecen violencia sexual no hacen la denuncia por temor al estigma social, a la vergüenza, al señalamiento. Las víctimas masculinas también pueden ser rechazadas por su familia y su comunidad, como sucede con las mujeres.

## Masculinidad, marginalidad y conflicto armado

Para comprender la violencia sexual contra hombres en el marco de las confrontaciones armadas es necesario analizar lo que cada sociedad define como “masculinidad”.

En Colombia, como en otras sociedades permeadas por conflictos armados, la “verdadera masculinidad” está asociada con el poder, la dominación, el militarismo y, en algún sentido, con la violencia. Por lo tanto, la guerra es el escenario propicio para ser hombre y desplegar patrones de compartimiento propios de un “hombre guerrero”: aquel que no se quiebra y que afronta la vida con estoicismo, como “un macho”.

Sin embargo, la violencia sexual contra hombres no es un fenómeno propio o exclusivo de los conflictos armados. De hecho, se trata de una práctica que antecede a las guerras y que tiene su raíz en una cultura que rechaza todo lo que se perciba como “femenino”.

\* Docente - investigador de la Universidad de Caldas, miembro del Observatorio en Género y Sexualidades GESEX.

Buena parte de los hombres que han sido víctimas de violencia sexual no lo son por pertenecer a la población LGBTI, como suele pensarse. De los cerca de 33.000 casos de violencia sexual que están registrados en la Unidad de Víctimas, 90 % son mujeres, 2.500 son hombres y 500, aproximadamente, pertenecen a la población LGBTI.

Por lo tanto, la victimización de esos otros 2.500 hombres no se debe a su orientación sexual ni identidad de género. En esos casos, parece que el abuso tiene una dimensión social y moral que solo se entiende en el marco de la guerra, como lo ha documentado el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Estos hombres víctimas de violencia sexual son campesinos, afrodescendientes, personas que viven en condiciones de precariedad y vulnerabilidad social en zonas del pacífico, el Urabá, los montes de María, la zona de influencia de la Sierra Nevada, el cordón fronterizo con Venezuela y el Ecuador.

La pobreza y la marginalidad social parecen ser condiciones que hacen a las personas más vulnerables a la violencia sexual. Por eso, este tipo de violencia se empecina con ciertos territorios y poblaciones en medio de las confrontaciones.

### ***¿Por qué hablar de los hombres?***

Gran parte de los informes sobre violencia sexual en el conflicto armado en Colombia se han centrado en las mujeres y la población LGBTI, pues la mayoría de los casos documentados se dirigen contra estos grupos.

Pero esto no puede llevarnos a ignorar la violencia sexual contra hombres en el conflicto armado colombiano, una violencia que ha sido registrada desde hace más de una década. En el momento de elaboración del informe La guerra inscrita en el Cuerpo del CNMH, existían más de 1.000 casos de violencia sexual contra hombres en el Registro Único de Víctimas y el Observatorio de Memoria y Conflicto. A pesar de lo anterior, no hubo un esfuerzo por narrar sus historias o investigar su situación, como se hizo con las mujeres y la población LGBTI en el informe Aniquilar la diferencia.

Pero hay otro obstáculo para la comprensión de esta violencia: las definiciones. En buena parte de la literatura y los tratados internacionales sobre la materia, se usan las expresiones “violencia contra las mujeres” y “violencia de género” como sinónimas. Tal vez allí radica parte de la dificultad de incorporar a los hombres en las investigaciones y documentaciones sobre violencia sexual, pues el concepto de “violencia de género” parece reservarse para las mujeres.

Así lo demostró Daniela López en su texto Apuntes para entender la violencia sexual contra los hombres en el marco del conflicto armado colombiano. Según esta autora, en la mayoría de los sistemas jurídicos nacionales e internacionales, en el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Penal Internacional y el derecho de las organizaciones de atención de víctimas, se confunden o malinterpretan los conceptos de “género”, “sexo” y “homosexualidad”.

Esta confusión conceptual ha contribuido a que se piense que las víctimas de violencia sexual son exclusivamente mujeres y, por lo tanto, se invisibilice la violencia contra los hombres. Adicionalmente, la autora considera que en el Derecho Internacional existe un déficit de vocabulario para este tipo de experiencias, que simplifica los conceptos de violencia sexual y de género.

Tal vez por esto suele creerse que la violencia sexual que viven las mujeres, los hombres y las personas que pertenecen a la población LGBTI deben tener un tratamiento analítico diferenciado.

Pero las investigaciones más recientes del Observatorio en Género y Sexualidades de la Universidad de Caldas, a partir de una perspectiva estadística, han mostrado que existe una estrecha correlación entre todas estas violencias. Cuando en un territorio aumenta la violencia sexual contra las mujeres y la población LGBTI, también aumenta este tipo de violencia contra los hombres.

Por eso, es hora de dejar de ver la violencia sexual contra hombres en el conflicto armado como un hecho aislado. Debemos empezar a ver la violencia sexual, contra todas las personas como un hecho social total, que debe ser analizado en su conjunto.



# Conoce el Centro de atención a víctimas del conflicto armado en Bosa



*En línea con la*

**UNIDAD**

*de Investigación  
y Acusación.*

***Revista Virtual***